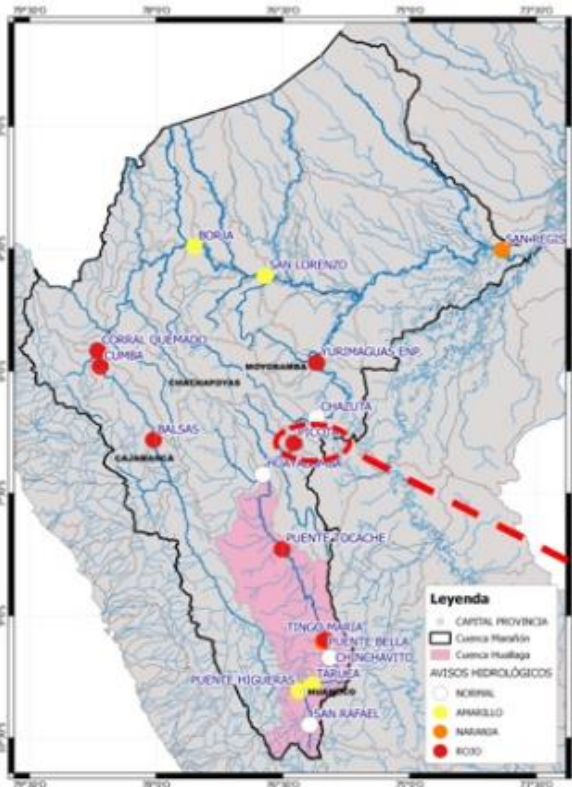


AVISO HIDROLÓGICO N° 343 - 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

CUENCA DEL RIO MARAÑÓN CONTINUARÁ CON INCREMENTOS DE CAUDAL

NIVEL: 4

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informó que se viene registrando el incremento del caudal del río Marañón, Huallaga y afluentes, en las diferentes estaciones hidrométricas ubicadas en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, San Martín y Loreto, debido a las lluvias de moderada a fuerte intensidad previstas en el aviso meteorológico N°180. Este incremento ocasionó inundaciones que afectaron los distritos de San Buenaventura, Cholón, Santa Rosa de Alto Yanajanca y Tingo María en la región de Huánuco, así como en el distrito de Uchiza en la región San Martín. La cuenca del Huallaga en la estación hidrológica Picota, hoy a las 12:50 h registró un caudal máximo de 6826.67 m³/s (correspondiente a un nivel de 18.50 m - Umbral Hidrológico Rojo). Al respecto, se prevé que los caudales y niveles del río Marañón continuarán en ascenso según la previsión de lluvias para los próximos días (aviso meteorológico N° 185); esta situación podría ocasionar desbordes e inundaciones principalmente a los distritos de Picota, Pilluana, Machungo, Chazuta y Huimbayoc del departamento de San Martín.



b)

Cuenca	Región	Estación Hidrométrica	May (25/12/19)	Aviso Hidrológico	Umbral Rojo	
Cajamarca		Borja	3396.00 m ³ /s	[Red]	3350.00 m ³ /s	
		Cumbia	2063.80 m ³ /s		1928.00 m ³ /s	
Amazonas		Corral Quemado	3463.79 m ³ /s	[Red]	2520.00 m ³ /s	
		San Rafael	1.25 m		Normal	2.00 m
Huánuco		Pto. Higueras	1.64 m	[Yellow]	2.00 m	
		Tarata	255.40 m ³ /s		305.00 m ³ /s	
		Tingo María*	4.98 m		[Red]	4.20 m
Marañón		Puerto Bella	3.85 m	[Yellow]	4.00 m	
		Chichavito	2.37 m		Normal	4.50 m
		Pto. Tuzacho	5.58 m		[Red]	5.30 m
		Maripambuco	93.86 m		Normal	12.40 m
San Martín		Picota	18.48 m	[Red]	18.40 m	
		Chazuta	15.28 m	Normal	17.05 m	
		San Lorenzo	125.38 m ³ /s	[Yellow]	130.05 m	
		Borja	167.05 m ³ /s		160.00 m ³ /s	
		San Diego	125.07 m ³ /s	[Yellow]	122.20 m ³ /s	
		Loreto	Fuimbayoc	131.60 m ³ /s	[Red]	133.50 m ³ /s



Fig. 1 a) Cuenca del río Marañón b) Niveles de aviso c) Aviso en Picota

NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.



FUENTE:

SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 192

Emisión | **Viernes, 20 de diciembre del 2019**

RECOMENDACIONES

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud**